



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

PROCESO CAS N° 002-2019/MDCLR

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACION CURRICULAR (A)	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (B)	ENTREVISTA PERSONAL (C)	PUNTAJE FINAL (D=A+B+C)	BONIF. LEY 29973 (15% P. Final) (E)	BONIF. LEY 29248 (10% P. Final) (F)	PUNTAJE FINAL TOTAL { G = D + (E y/o F)}	RESULTADO
01	SECRETARIO TECNICO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS	WILDER DAVID GARCIA QUIJANO	30	22	35	87	---	---	87	GANADOR
02	SECRETARIO TECNICO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS	JOSUE MIGUEL COMPANY NAVARRO	30	22	30	82	---	---	85	2DO LUGAR
03	AUXILIAR COACTIVO	VHANNIA GERALDINE CERVANTES HOYOS	30	26	35	91	---	---	91	GANADOR
04	AUXILIAR COACTIVO	JOEL ITURRIZAGA QUEZADA	30	30	30	90	---	---	90	2DO LUGAR

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

Los ganadores deberán apersonarse a la oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso, para la firma de los respectivos Contratos, a partir de las 3:00 p.m.

Si vencido el plazo establecido, el postulante declarado ganador no suscribe el contrato, se procederá a llamar al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a suscribir el contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la correspondiente comunicación, en caso no hayan mas postulantes o estos no se apersonen dentro del plazo antes señalado, se declarará desierto el puesto correspondiente.

Para la suscripción del contrato, el ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Foto tamaño Carnet (Ropa formal, a color y fondo blanco)
- Copia del Formulario 1609- Suspensión de 4ta Categoría – (SUNAT) – **OPCIONAL**
- En caso de estar casado presentar copia de partida de matrimonio con una antigüedad no mayor a (3) tres meses y copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del conyugue, y/o de tener hijos menores de edad, deberán presentar copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno de ellos.
- Finalmente, la Subgerencia de Recursos Humanos podrá solicitarle la presentación de antecedentes policiales, penales y judiciales, u otros documentos necesarios para la suscripción del contrato, en caso de existir alguna observación.

EL COMITÉ PERMANENTE